

« La Nación » de 24 de Mayo de 1900.

CRÍTICA FINANCIERA

El directorio del Ferrocarril del Sur ha presentado á sus accionistas la memoria del año, comentada en un discurso de su presidente Mr. Parish, mensaje financiero de la Empresa en el cual se dedica á las finanzas oficiales un capítulo que es una crítica acerba y acaso excesiva y oficiosa, por más que desgraciadamente haya de reconocerse que aunque los conceptos sean amargos, son en mucha parte verdaderos; pero nos parece que no había objeto en acibarar tanto esa crítica, mucho menos en una memoria de una compañía que es una de las más florecientes del país, y cuyos títulos reflejan esa prosperidad en la alta cotización de que gozan en aquel mercado.

Nos parece que el informe de ese directorio y sus apreciaciones sobre las finanzas nacionales, se resiente de un exceso de crítica, pues no sólo entra en ese juicio mortificante la incapacidad administrativa de nuestros gobiernos, sino hasta la inferioridad de la raza que habla el español. La verdad es que en nuestros quebrantos financieros hay que distribuir por lotes la responsabilidad entre la acción oficial que ha abusado del crédito y la avaricia de los prestamistas que la han fomentado con empréstitos usurarios, afrontando los riesgos, pero dejando amplio margen de indemnización en las condiciones con que se ha flagelado el crédito concedido. Nuestros gobiernos han sido los calaveras que han descontado el porvenir y los prestamistas los que han explotado esas calaveradas y las han fomentado.

Ellos se dan por víctimas, pero en realidad no tienen motivos para quejarse; hasta ahora se ha cumplido con las obligaciones contraídas, y no sólo eso, sino que la buena fe ha ido hasta echar sobre el crédito de la Nación, operaciones con las que nada tiene de común y á cuyo pago se ha solidarizado para quitar este motivo de murmuración que los acreedores provinciales esgrimían contra el país, en publicaciones periódicas aparecidas en los órganos financieros de la City.

De manera que hasta hoy, los ingleses, por lo que á ellos les afecta, no tienen razón para querellarse de la política financiera del gobierno, que desacertada y disipadora como ha sido, no ha dejado de responsabilizarse de sus compromisos y de los ajenos, atendiéndolos en lo que era de estricto cumplimiento.

Los agravios contra esa política financiera, son domésticos; es el país, son los contribuyentes quienes se quejan y tienen derecho á censurar con acritud esa torpe y dispendiosa conducta, que les ha recargado de impuestos. Por su parte los prestamistas y las empresas que han formado en el país, han recibido sus servicios y sus valiosos dividendos exteriorizados en fuertes remesas de metálico, desquitándose con el país de los menoscabos que hubieran podido producirles los errores y vicios financieros.

Aceptando las razones que sirven de fundamento á estas críticas las encontramos excesivas é inoportunas, pues no encuadran en los límites ni en el carácter de un documento que no tiene motivo para entrar en estas honduras, cuyas apreciaciones, divulgadas gratuitamente por ese directorio, contribuyen á acentuar más el desprestigio de nuestro crédito, precisamente en momentos en que la opinión obliga al gobierno á cambiar de régimen, demostrando que el orden y que la frugalidad no es cuestión de razas, porque en todas partes se cuecen habas, y cuando la fatalidad ó los desaciertos imponen la dispendiosidad, ésta se practica tanto en español como en inglés.

Creemos, pues, que el señor Parish, en quien reconocemos un viejo amigo de nuestro país, se ha excedido en su crítica al declarar al gobierno incorregible y al país incapaz de gobernarse financieramente, exceso tanto más mortificante cuanto que es oficioso y gratuito al pronunciarse delante de una asamblea de accionistas cuya empresa se presenta en la situación más próspera, lo que impone ciertos miramientos por el país que le costea sus cuantiosos dividendos.

Estas apreciaciones de la opinión exterior por intempestivas que sean, deben con todo servir de lección á nuestro gobierno para mostrarle cómo sus errores y extravíos se prestan á censuras que deprimen su crédito y le enajenan toda consideración como derrochador incorregible.

10 HE 373.47.C7

C163.232